



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000002



1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura Pública número
5	REFORMA DE ESTATUTOS	ochocientos tres (803)
6	QUE SE REALIZA EN LA	En la ciudad de Quito,
7	COMPañIA	Distrito Metropolitano,
8		Capital de la República
9	PLYWOOD ECUATORIANA S. A	del Ecuador, el día de
10		hoy miércoles cinco -
11	DE: S/. 4.800'000.000,00	(5) de Julio de mil no-
12	A: S/. 6.720'000.000,00	vecientos noventicinco;
13	AUMENTO: S/. 1.920'000.000,00	ante mí, doctor Jorge
14		Machado Cevallos, Nota-
15	DI 4 COPIAS	rio Primero de este Can-
16		tón, comparece el señor
17 AMC.	Pedro Alvarez Villota, a
18		nombre y en representa-
19		ción de la compañía PLY-
20		WOOD ECUATORIANA S.A., en su calidad de Presidente y
21		Representante Legal, según se desprende del
22		nombramiento que se agrega a esta escritura como
23		documento habilitante, y debidamente autorizado por la
24		Junta General de Accionistas de dicha compañía. El
25		compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
26		civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
27		de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de
28		conocer doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en

1 el objeto y resultados de esta escritura que a

2 celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo

3 a esta minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de

4 escrituras públicas, sirvase insertar el siguiente

5 aumento de capital y reforma de estatutos de la

6 compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A. contenido en las

7 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:**

8 Comparece a celebrar la presente escritura el señor

9 Pedro Alvarez Villota, en su calidad de Presidente y

10 Representante Legal de PLYWOOD ECUATORIANA S.A. según

11 consta del nombramiento que se incorpora a la presente

12 escritura como documento habilitante. **SEGUNDA.**

13 **ANTECEDENTES:** a) PLYWOOD ECUATORIANA S.A. se constituyó

14 por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo

15 del Cantón Quito, el treinta y uno de julio de mil

16 novecientos sesenta y dos e inscrita en el Registro

17 Mercantil de este Cantón Quito, el veinte y nueve de

18 agosto de dicho año. b) En PLYWOOD ECUATORIANA S.A. se

19 han realizado varios aumentos de capital y reformas de

20 sus estatutos sociales, siendo el último el que consta

21 de la escritura pública otorgada el veinte y dos de

22 julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el

23 Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el

24 Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiseis de

25 agosto del indicado año. c) La Junta General de

26 Accionistas de PLYWOOD ECUATORIANA S.A. celebrada el

27 dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco,

28 resolvió aumentar el capital social y reformar los



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000003

1 estatutos sociales. TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL

2 REFORMA DE ESTATUTOS. En base de los antecedentes

3 expuestos, el Presidente de PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

4 procede a aumentar el capital social de la compañía y a

5 reformar los estatutos sociales de acuerdo con lo

6 resultado por la Junta General de Accionistas, celebrada

7 el dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a

8 cuyo efecto presenta al Notario copia certificada del

9 acta de dicha Junta para que sea incorporada en la

10 presente escritura pública, junto con el cuadro de

11 suscripción del aumento de capital. Como consecuencia

12 de lo acordado en dicha Junta, expresamente declara:

13 a) que aumenta el capital de la compañía en la suma de

14 un mil novecientos veinte millones de sucres (S/.
15 1.920'000.000), elevándolo, por consiguiente a seis mil

16 setecientos veinte millones de sucres (S/.
17 6.720'000.000). b) Que reforma los artículos quinto y

18 séptimo de los estatutos sociales de la compañía que

19 dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la

20 compañía es de seis mil setecientos veinte millones de

21 sucres (S/. 6.720'000.000)". "ARTICULO SEPTIMO: PLYWOOD

22 ECUATORIANA S.A. tiene su capital social representado

23 por seis millones setecientos veinte mil (6'720.000)

24 acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal

25 de mil sucres (S/.1.000) cada una, numeradas del uno

26 (1) al seis millones setecientos veinte mil

27 (6'720.000)". CUARTA. NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS,

28 INVERSION EXTRANJERA: El compareciente declara que la

1 nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana, a
2 excepción de aquellos que constan a continuación y cuya
3 inversión tiene calidad de extranjera directa. - - - -

4	Nombre del Accionista	Nacionalidad
5	BLAZING BAY N.V.	Antillas Holandesas
6	BOXWOOD N.V.	Antillas Holandesas
7	Vilarrasa Cantón Juan Antonio	Española
8	Vilarrasa Cantón Rafael	Española
9	Amparo Grau de Corell	Española
10	UNIVERSAL HOOPER NAVIGATION Co.	Panameña
11	Sucesores de Juan Vilarrasa Alsina	Española
12	MADO OVERSEAS S.A.	Panameña
13	Suc. de Luis Vilarrasa Alsina	Española
14	Vilarrasa Concepción Arlandis de	Española
15	Vilarrasa Arlandis Ventura	Española
16	Vilarrasa Arlandis Jorge Vicente	Española
17	Vilarrasa Arlandis Juan	Española
18	Vilarrasa Arlandis Inmaculada	Española
19	WOOD INDUSTRIES HOLDING S.A.	Panameña
20	Usted, señor Notario se servirá agregar las demás	
21	cláusulas de estilo para la plena validez de este	
22	instrumento. Firma la minuta el doctor Xavier Rosales	
23	Kuri. Abogado. Matricula número tres mil seiscientos	
24	veinte y siete. Quito. Hasta aquí la minuta que queda	
25	elevada a escritura pública con todo el valor legal.	
26	Para la celebración de esta escritura, se observaron	
27	los preceptos legales del caso, y leída que le fue al	
28	compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma	



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000004

1 conmigo en unidad de acto de lo que también doy fe .-

2

3

4

5

6

7 Sr. Pedro Alvarez Vireta c.c. 170198386-6

8

9

10

11

12 El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos .-

13 DOCUMENTOS HABILITANTES

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Plywood Ecuatoriana S.A.

Quito, 13 de marzo de 1995

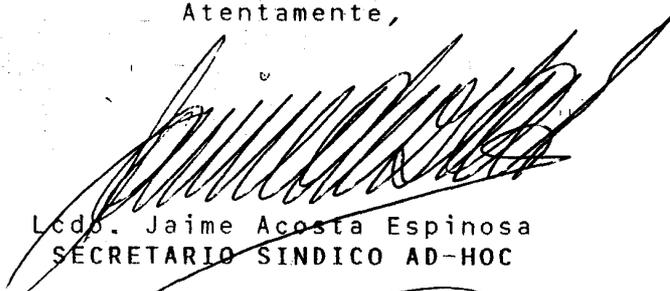
Señor
PEDRO ALVAREZ VILLOTA
Ciudad

Estimado señor:

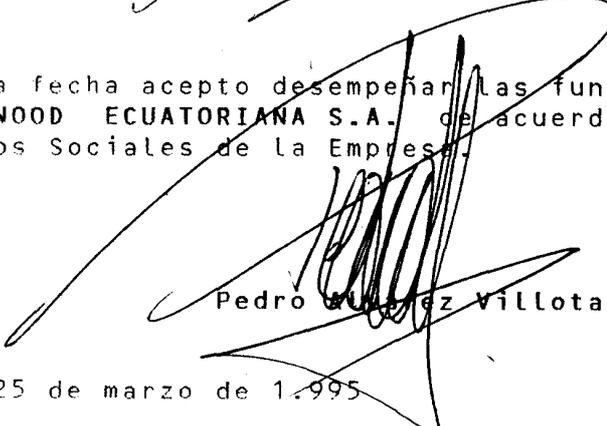
Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995, tuvo a bien nombrar a Ud. PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PLYWOOD ECUATORIANA S.A. por el período de UN AÑO, contado desde la fecha de la reunión de dicha Junta.

Felicitándole por tan acertada designación, me suscribo.

Atentamente,


Lcdo. Jaime Acosta Espinosa
SECRETARIO SINDICO AD-HOC

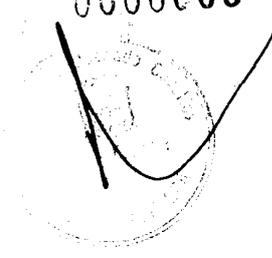
En esta fecha acepto desempeñar las funciones de PRESIDENTE DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A. de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales de la Empresa.

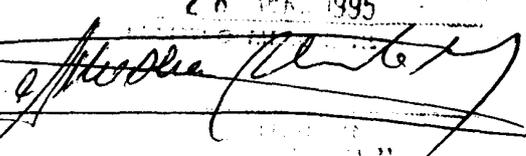

Pedro Alvarez Villota

Quito, 25 de marzo de 1995

Fecha de Constitución de la Empresa: Julio 31, 1.962
Fecha Inscripción en el Registro Mercantil: Agosto 29, 1962
Nombre del Representante Legal: Sr. Pedro Alvarez Villota

... el presente
... del Re-
... 12.6
28 APR 1995

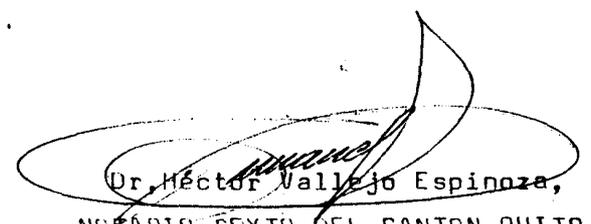
0000005



~~_____~~



RAZON: DE PROTOCOLIZACION .- Hoy en el Registro de Escrituras públicas de la Notaría Sexta a mí cargo, protocolizo en una feja útil el documento que antecede .- Quito, a diez de Mayo de mil novecientos noventa y cinco .- (firmado) Doctor Héctor Vallejo Espinoza Notario Sexto del Cantón Quito (sigue un sello

Se protocolizo ante mí en fe
de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada
y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-


Dr. Héctor Vallejo Espinoza,
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



Vertical text on the right margin, possibly a stamp or reference number.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PLYWOOD ECUATORIANA S.A. CELEBRADA EL 02 DE MARZO DE 1995

En la ciudad de Quito, el día de hoy, jueves dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en el local de la Empresa, carretera Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Av. Maldonado No. 8091), siendo las dieciséis horas (16h00) se dio inicio a la elaboración de la Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., que se reunió de acuerdo con la Convocatoria publicada en el Diario "LA HORA" de esta ciudad el día martes catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco, y a la carta circular cursada personalmente a cada uno de los señores accionistas y a los Comisarios, según lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. A las dieciséis horas cuarenta y cinco (16h45) se inició la sesión, una vez que se verificó la legalidad de las representaciones y se dejó constancia que a esta hora se encontraba presente y/o representado el 80,102% del capital social de la Empresa, con la presencia de los siguientes señores accionistas:

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u> <u>O SU REPRESENTANTE</u>	<u>PORCENTAJE</u> <u>DE CAPITAL</u>	<u>VALOR TOTAL</u> <u>DE ACCIONES</u>
Alvarez Barba César Tomás R/P Susana Alvarez de Chiriboga	8,027	S/. 385.302.000=
Alvarez Fina Villota de R/P Susana Alvarez de Chiriboga	22,029	1.057'377.000=
Alvarez Villota César Gabriel	1,188	57'035.000=
Alvarez Villota Pedro José	5,101	244'828.000=
ALVAREZ BARBA S.A. R/P Pedro Alvarez Villota	1,433	68'784.000=
Alvarez Freile Verónica R/P César Alvarez Villota	0,436	20'925.000=
Alvarez Freile César José R/P César Alvarez Villota	0,454	21'801.000=
ALVAFREI CIA. LTDA. R/P César Alvarez Villota	0,813	39'000.000=
Acosta Espinosa Jaime	0,806	38'709.000=
Chiriboga León Andrés	1,763	84'616.000=
Chiriboga Susana Alvarez de	0,901	43'265.000=

Chiriboga Alvarez María José	0,204 ✓	9'786.000= ✓
Chiriboga Alvarez Francisco	0,204 ✓	9'786.000= ✓
Chiriboga Alvarez María Fernanda R/P Susana Alvarez de Chiriboga	0,204 ✓	9'786.000= ✓
Espinosa Ana Cañizares de	1,500 ✓	72'000.000= ✓
Espinosa Terán Javier R/P Cristián Espinosa C.	0,240 ✓	11'539.000= ✓
Espinosa Terán Julio Antonio R/P Cristián Espinosa C.	0,240 ✓	11'539.000= ✓
Espinosa Cañizares Sebastián R/P Cristián Espinosa C.	0,664 ✓	31'851.000= ✓
Espinosa Cañizares Rosario R/P Cristián Espinosa C.	0,240 ✓	11'539.000= ✓
Espinosa Cañizares Cristián	0,240 ✓	11'539.000= ✓
Espinosa Cañizares Alejandro	0,240 ✓	11'539.000= ✓
Espinosa Garner María Isabel R/P Juan Espinosa Terán	0,080 ✓	3'845.000= ✓
Espinosa Garner Esteban R/P Juan Espinosa Terán	0,080 ✓	3'845.000= ✓
Espinosa Garner Amanda R/P Juan Espinosa Terán	0,080 ✓	3'845.000= ✓
Vilarrasa Cantón Juan Antonio R/P Rafael Vilarrasa C.	3,309 ✓	158'835.000= ✓
Vilarrasa Cantón Rafael	3,309 ✓	158'835.000= ✓
Sucs. de Luis Vilarrasa Alsina R/P Rafael Vilarrasa Alsina	8,815 ✓	423'090.000= ✓
Vilarrasa Concepción Arlandis de R/P Rafael Vilarrasa C.	4,404 ✓	211'394.000= ✓
Vilarrasa Arlandis Ventura R/P Rafael Vilarrasa C.	1,103 ✓	52'924.000= ✓
Vilarrasa Arlandis Juan R/P Rafael Vilarrasa C.	1,103 ✓	52'924.000= ✓
Vilarrasa Arlandis Jorge V. R/P Rafael Vilarrasa C.	1,103 ✓	52'924.000= ✓

Vilarrasa Arlandis Inmaculada
R/P Rafael Vilarrasa C.

1,103 ✓

52'924.000 ✓

WOOD INDUSTRIES HOLDING S.A.
R/P Rafael Vilarrasa C.

8,686 ✓
80,102 ✓
=====

416'937.000 ✓
3.844'868.000 ✓
=====

Actuó como Presidente de la Junta el titular señor Pedro Alvarez V. y la Junta designó al señor Jaime Acosta Espinosa para que intervenga como Secretario Ad-hoc de la sesión. A continuación, el Presidente solicitó que el Secretario lea la Convocatoria que fuera publicada en el Diario "LA HORA" de esta ciudad el martes catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco, y cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

De acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de PLYWOOD ECUATORIANA S.A., a sesión de Junta General Ordinaria, la misma que se llevará a cabo el día jueves 2 de marzo de 1995, a las 16h00, en su propio local social ubicado en la carretera Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Av. Maldonado No. 8091), con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- a) Informes del Presidente a nombre del Directorio, acerca de las operaciones del Ejercicio Económico de 1994.
- b) Informe del Comisario
- c) Informe de los Auditores Externos
- d) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 1994.
- e) Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 1994.
- f) Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Comisario Principal y Suplente y fijación de las respectivas remuneraciones.
- g) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- h) Contratación de Auditores Externos.
- i) Lectura y aprobación del Acta.

Los Comisarios Principal y Suplentes, señores Eduardo López Prócel y Augusto Navas M. respectivamente, han sido personalmente convocados. 00007

Los Estados Financieros, anexos y demás documentos que señala la Ley se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

Quito, febrero 13 de 1995

EL PRESIDENTE"

La Junta se inició con un minuto de silencio en memoria de los accionistas y directores fallecidos en el último año, señor Juan Vilarrasa Alsina e Ing. Julio Espinosa Zaldumbide.

Para cumplir con el Orden del Día, como primer punto, el Presidente procedió a leer el informe que, a nombre del Directorio y de la administración, presentó a consideración de los accionistas sobre el ejercicio económico de mil novecientos noventa y cuatro. Este Informe resume las principales actividades y negocios cumplidos por la sociedad en el último año, destacando los aspectos relativos al entorno económico nacional, abastecimiento de madera, reforestación, producción, ventas, inversiones, relaciones obrero-patronales, resultados, situación financiera, distribución de utilidades, datos principales del presupuesto del año y recomendaciones. El Presidente sometió este documento a consideración de la Junta, la misma que lo aprobó con todos los votos a favor. Se abstuvieron de votar en este punto los accionistas que ejercen funciones administrativas en la Empresa, por así disponerlo la Ley.

Como segundo punto del Orden del Día, la Junta conoció y aprobó, sin observaciones, el Informe presentado por el Comisario de la Empresa, señor Eduardo López Prócel. De la misma manera, la Junta conoció el informe de los Auditores independientes, DELOITTE & TOUCHE, y aprobó por unanimidad y sin observaciones el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y la distribución de las utilidades del Ejercicio 1994, como fue propuesta por el Presidente, en base a la recomendación del Directorio, según el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	S/.
Utilidad del Ejercicio	S/. 3.445'674.593.-
Menos: 15% Participación Laboral	<u>516'851.189.-</u> 2.928'823.404.-
Impuesto a la Renta	<u>433'460.953.-</u> 2.945'362.451.-
10% Reserva Legal	<u>249'536.245.-</u> 2.245'826.206.-
Compensación de Reexpresión Monetaria	<u>1.471'000.000.-</u>
Utilidades a disposición de accionistas	774'826.206.-

La Junta resolvió entregar a los accionistas un dividendo por la suma de S/.1.000'000,000 (Un mil millones de sucres), tomando la suma de S/.774'826.206 de la cuenta "Utilidad a disposición de Accionistas" y el saldo, esto es la suma de S/.225'173.794 de la cuenta "Utilidades no distribuidas de años anteriores". El pago de los dividendos se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de la empresa, no más tarde del 31 de Diciembre de 1995.

Al tratar el sexto punto del Orden del Día relativo a los nombramientos de las principales dignidades de la Empresa, la Junta procedió a reelegir al Presidente, y designó al Vicepresidente y miembros del Directorio, de tal manera que, para el ejercicio económico de 1995, el Directorio estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Sr. Pedro Alvarez Villota

VICEPRESIDENTE:

Sr. César Alvarez Barba

PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Arq. Andrés Chiriboga León

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Sr. César Alvarez Villota

TERCER VOCAL PRINCIPAL

Dr. Francisco Rosales Ramos

CUARTO VOCAL PRINCIPAL

Sr. Francisco Gimeno Adrián

QUINTO VOCAL PRINCIPAL

Sr. Jaime Acosta Espinosa

PRIMER VOCAL SUPLENTE

Dr. Jacinto Garaicoa Rl.

SEGUNDO VOCAL SUPLENTE

Arq. Alejandro Espinosa C.

TERCER VOCAL SUPLENTE

Sr. Salvador Vilarrasa B.

CUARTO VOCAL SUPLENTE

Sr. Rafael Vilarrasa Cantón

QUINTO VOCAL SUPLENTE

Sr. Jorge Vilarrasa Arlandis

Así mismo, la Junta de Accionistas fijó un honorario para los señores directores de quinientos mil sucres (S/ 500.000=) por cada sesión de directorio asistida.

De igual manera, la Junta designó como Comisario Principal para el Ejercicio Económico de 1995 al señor Eduardo López Prócel y como Comisario Suplente al señor Augusto Navas M., asignándoles un honorario anual de quinientos cincuenta mil sucres (S/ 550.000=) para el Principal y de doscientos mil sucres (S/ 200.000=) para el Suplente.

En lo relativo a la fijación de las remuneraciones para el Presidente y el Vicepresidente, la Junta resolvió delegar al Directorio para que, en su próxima sesión, analice y establezca los montos de dichas remuneraciones.

Al tratar del séptimo punto del orden del día relativo al aumento del capital social de la Empresa, la Junta resolvió aumentar dicho capital en la suma de un mil novecientos veinte millones de sucres (S/ 1.920.000.000=) equivalentes al 40% del capital social actual, mediante la emisión de un millón novecientos veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que serán entregadas a los señores accionistas a prorrata de la participación de cada uno en el capital social de la compañía.

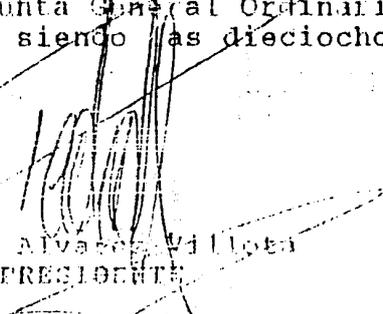
Este aumento se efectuará tomando la totalidad del valor de las Reservas por Revalorización del Patrimonio, cuenta que al 31 de Diciembre de 1994 alcanzó a S/ 6.251.788.798,16. La Junta autorizó a la Presidencia la negociación de las fracciones de acción entre los accionistas que pudieran resultar en el aumento de capital. Con el aumento de capital propuesto, el capital pagado de Plywood Ecuatoriana S.A. llegará a la suma de seis mil setecientos veinte millones de sucres (S/ 6.720.000.000=).

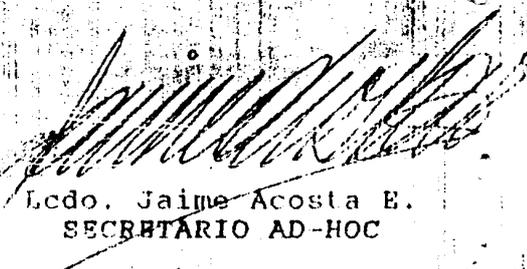
Como consecuencia del aumento de capital, la Junta, por unanimidad, resolvió reformar los artículos quinto y séptimo de los estatutos sociales así: ARTICULO QUINTO: el capital de la compañía es de seis mil setecientos veinte millones de sucres (S/ 6.720.000.000). ARTICULO SEPTIMO: PLYWOOD ECUATORIANA S.A. tiene su capital social representado por seis millones setecientos veinte mil acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de un mil sucres (S/ 1.000) cada una, numeradas del 1 al 6.720.000.

La Junta General autorizó al Presidente y Representante Legal de la Compañía, a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y a realizar los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

Al llegar al octavo punto del orden del día que se refiere a la contratación de Auditores Externos para el año de 1985, la Junta recomendó a la administración la contratación con la firma Deloitte & Touche, dejando al Presidente y al Directorio para que negocien con ella el monto de los honorarios correspondientes. Si no se llegare a un acuerdo con dicha empresa de auditores, la Junta delegó al Directorio para que negocie con las firmas Price Waterhouse o Arthur Andersen, aquella que sea más conveniente para los intereses de Plywood Ecuatoriana S.A.

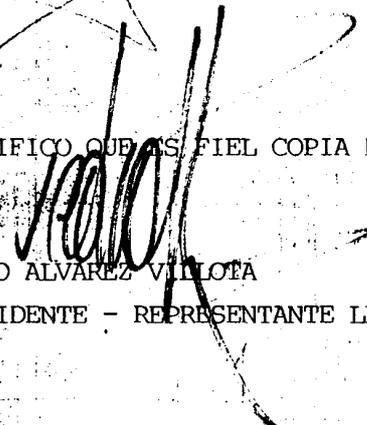
Una vez concluidos los puntos de la Convocatoria, el Presidente concedió un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que, una vez elaborada por Secretaría y leída ante la Junta, fue aprobada por todos los asistentes, con lo que concluyó la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., siendo las dieciocho horas (18h00).


Pedro Alvarez Villota
PRESIDENTE


Lcdo. Jaime Acosta E.
SECRETARIO AD-HOC

cdec

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


PEDRO ALVAREZ VILLOTA
PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL

000009

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL CON EL AUMENTO ACORDADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS REALIZADA EL 2 DE MARZO DE 1995

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CON RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	TOTAL
1.- Alvarez Barba Cesar Tomas	385,302,000	154,121,000	539,423,000
2.- Alvarez Fina Villota de	1,057,377,000	422,951,000	1,480,328,000
3.- Alvarez Villota Maria del Carmen	50,463,000	20,185,000	70,648,000
4.- Alvarez Villota Cesar Gabriel	57,035,000	22,814,000	79,849,000
5.- Alvarez Villota Pedro Jose	244,828,000	97,931,000	342,759,000
6.- Alvarez Barba S.A.	68,784,000	27,513,000	96,297,000
7.- Alvarez Freile Ana Maria	21,909,000	8,764,000	30,673,000
8.- Alvarez Freile Gabriela	21,540,000	8,616,000	30,156,000
9.- Alvarez Freile Veronica	20,925,000	8,370,000	29,295,000
10.- Alvarez Freile Jose	21,801,000	8,720,000	30,521,000
11.- Alvarez Maria Teresa Freile de	23,079,000	9,232,000	32,311,000
12.- Alvafrei Cia. Ltda.	39,000,000	15,600,000	54,600,000
13.- Acosta Espinosa Jaime	38,709,000	15,484,000	54,193,000
14.- Chiriboga Leon Andres	84,616,000	33,847,000	118,463,000
15.- Chiriboga Susana Alvarez de	43,265,000	17,306,000	60,571,000
16.- Chiriboga Alvarez Maria Fernanda	9,786,000	3,914,000	13,700,000
17.- Chiriboga Alvarez Maria Jose	9,786,000	3,914,000	13,700,000
18.- Chiriboga Alvarez Francisco	9,786,000	3,914,000	13,700,000
19.- Espinosa Ana Canizares de	72,000,000	28,798,000	100,798,000
20.- Espinosa Teran Javier	11,539,000	4,616,000	16,155,000
21.- Espinosa Teran Julio Antonio	11,539,000	4,616,000	16,155,000
22.- Espinosa Canizares Sebastian	31,851,000	12,740,000	44,591,000
23.- Espinosa Canizares Rosario	11,539,000	4,616,000	16,155,000
24.- Espinosa Canizares Aurelia	11,539,000	4,616,000	16,155,000
25.- Espinosa Canizares Cristian	11,539,000	4,616,000	16,155,000
26.- Espinosa Canizares Alejandro	11,539,000	4,616,000	16,155,000
27.- Espinosa Garner Maria Isabel	3,845,000	1,538,000	5,383,000
28.- Espinosa Garner Esteban	3,845,000	1,538,000	5,383,000
29.- Espinosa Garner Amanda	3,845,000	1,538,000	5,383,000
30.- Panamericana del Ecuador S.A.	61,536,000	24,614,000	86,150,000
31.- Rosales Ramos Francisco	309,000	124,000	433,000
32.- Blazing Ray N.V.	174,864,000	69,946,000	244,810,000
33.- Boxwood N.V.	74,852,000	29,941,000	104,793,000
34.- Vilarrasa Canton Juan Antonio	158,835,000	63,534,000	222,369,000
35.- Vilarrasa Canton Rafael	158,835,000	63,534,000	222,369,000
36.- Corell Amparo Grau de	34,338,000	13,735,000	48,073,000
37.- Universal Hooper Navigation Co	51,460,000	20,584,000	72,044,000
38.- Suc. de Juan Vilarrasa Alsina	6,153,000	2,461,000	8,614,000
39.- Mado Overseas S.A.	423,090,000	169,236,000	592,326,000
40.- Suc. de Luis Vilarrasa Alsina	423,090,000	169,236,000	592,326,000
41.- Vilarrasa Concepcion Arlandis de	211,394,000	84,556,000	295,950,000
42.- Vilarrasa Arlandis Ventura	52,924,000	21,170,000	74,094,000
43.- Vilarrasa Arlandis Juan	52,924,000	21,170,000	74,094,000
44.- Vilarrasa Arlandis Jorge Vicente	52,924,000	21,170,000	74,094,000
45.- Vilarrasa Arlandis Inmaculada	52,924,000	21,170,000	74,094,000
46.- Wood Industries Holding S.A.	416,937,000	166,775,000	583,712,000
TOTAL	4,800,000,000	1,920,000,000	6,720,000,000

Seo.

1 torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA**

2 **COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, a cinco
3 de julio de mil novecientos noventa y cinco .-

6
7
8
9
10
11

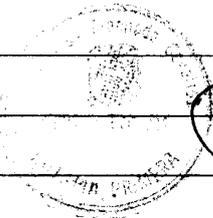


Juan José Cevallos
D. Juan José Cevallos
NOTARIO ABOGADO

12 **RAZON:** Mediante Resolución No.95.1.1.1.2366, dictada
13 por la Intendente de Compañías de Quito Encargada,
14 Doctora Beatriz García Banderas, el 18 de Julio de
15 1.995; se aprueba el aumento de capital y la reforma de
16 estatutos de la compañía **PLYWOOD ECUATORIANA S.A.** Dando
17 cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su
18 artículo segundo, tomé nota de este particular, al
19 margen de las respectiva escritura matriz otorgada en
20 esta Notaría, el 5 de Julio de 1.995.

21 **Quito, a 21 de Julio de 1.995.**

22
23
24
25
26
27



Juan José Cevallos
D. Juan José Cevallos
NOTARIO ABOGADO

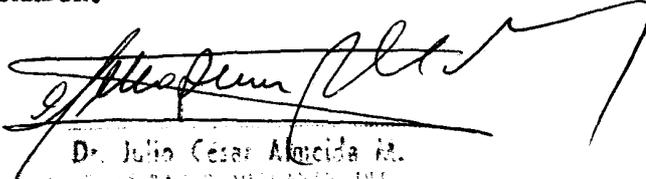
28 RA-

ZON: Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendente de Compañías de Quito Encargada, en su Resolución número 95.1.1.1.002366, de fecha 18 de julio de 1995, tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "PLYWOOD ECUATORIANA S.A." otorgada ante el Notario Primero Dr. Jorge Machado Cevallos, el 5 de julio de 1995, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma compañía, celebrada ante el Doctor Olmedo del Pozo, el 31 de julio de 1962; en el sentido de que se aumenta el capital y se reforma los estatutos, según consta en la escritura antes mencionada. Quito, a veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS de la Sra. Intendente de Compañías de Quito (E) de 18 de julio de 1995 bajo el número 110 del Registro Industrial, tomo 27.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 173 del Registro Industrial de veinte y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos, a fs 365 vta. tomo 93.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " PLYWOOD ECUATORIANA S.A.".-Otorgada el 5 de julio de 1995, ante el Notario Primero del cantón Quito Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 28769.-Quito, a treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-



Dr. Julio Cesar Alarcida R.
REGISTRADOR DE COMPAÑIAS

FDP.-

